



Gestión 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBAS - APURÍMAC

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”
RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0270-2018-GM/MDCH/CA. 020672

Challhuahuacho, 28 de Septiembre del 2018.

Visto:

El informe N° 002160-2018/EGFP-SGIDUR-MDCH-A, de fecha 20 de Septiembre del 2018, remitido por el Ing. Edwin Guillermo Fiascunari Pantigozo, Sub Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural-Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, remite documento mediante el cual solicita la aprobación del expediente técnico del proyecto: “MANTENIMIENTO DE DRENAJES Y CUNETAS ADYACENTES DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO DE CHALLHUAHUACHO-LAHUANI, SECTOR CHILLANCAYOC PAMPA, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-PROVINCIA DE COTABAMBAS-APURIMAC”; y,

Considerando:

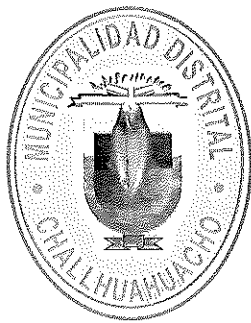
Que, de conformidad al Art. 194 y 195 de la Constitución Política del Perú las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local. Tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia y promueven el desarrollo de la comuna, la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el artículo 12°, numerales 12.1 y 12.2, del Decreto Supremo 102-2007-EF, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que la fase de inversión comprende la elaboración del estudio definitivo o expediente técnico y la ejecución del Proyecto de Inversión Pública;

Que, el artículo 24°, numeral 24.1, de la Directiva 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que La elaboración de los Estudios Definitivos o Expedientes Técnicos detallados debe ceñirse a los parámetros bajo los cuales fue otorgada la declaración de viabilidad y observar el cronograma de ejecución del estudio de pre inversión con el que se declaró la viabilidad;

Que, el artículo 24°, numeral 24.4, de la Directiva 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que recibido el Formato SNIP-15 y como requisito previo a la aprobación del Estudio Definitivo o Expediente Técnico detallado por el órgano que resulte competente, el órgano

Unidos Podemos Todo...



Gestión 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBAS - APURÍMAC

que declaró la viabilidad registra en el Banco de Proyectos, en el plazo máximo de 3 días hábiles, la misma que se ha cumplido;

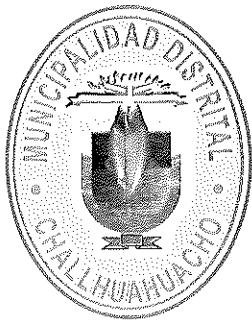
Que, a través del Informe N° 005-2018-MDCH/RO/RTCHM/AT., de fecha 17 de Septiembre del 2018, del Ing. Ritshar T. Chaíña Mamani, Ingeniero Proyectista, remite para evaluación y revisión de Expediente Técnico del proyecto de: "MANTENIMIENTO DE DRENAJES Y CUNETAS ADYACENTES DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO DE CHALLHUAHUACHO-LAHUANI, SECTOR CHILLANCAYOC PAMPA, DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBAS - APURIMAC"; y con Informe N° 059-2018-IO/OSLO/MDCH/C/A/MCHB de fecha 19 de Septiembre del 2018, del Ing. Modesto Chávez Báez, Inspector de Obra, remite documentos para evaluación de expediente técnico, la misma que establece que dicho proyecto se encuentra aprobado y sin observaciones, ya que cumple las características y metas y metas planteados; Informe N° 961-2018/OSLO/MDCH/FFTP de fecha 19 de Septiembre del 2018, del Ing. Félix Fernando Tomaylla Pumarayme, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras-MDCH, remite Informe de Evaluación del expediente Técnico y establece que el proyecto se encuentra conforme, y recomienda proseguir con los tramites correspondientes del proyecto: "MANTENIMIENTO DE DRENAJES Y CUNETAS ADYACENTES DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO DE CHALLHUAHUACHO-LAHUANI, SECTOR CHILLANCAYOC PAMPA, DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBAS - APURIMAC" y mediante informe N° 005-2018-MDCH/WMCHT-OPP, de fecha 28 de Septiembre del 2018, el Jefe de Planificación y Presupuesto, Ing. W. Megiry Chuquija Tito, informa la disponibilidad presupuestal para el proyecto mencionado.

Que, es deber de todo Funcionario Público de cumplir y hacer cumplir las Disposiciones Legales que regulan la Administración Pública con sujeción a Ley, y con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 122-2018-A-MDCH-C. (Delegación de atribuciones y Facultades), Artículo, 24° del Reglamento de Organizaciones y Funciones - ROF;

Se Resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: "MANTENIMIENTO DE DRENAJES Y CUNETAS ADYACENTES DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO DE CHALLHUAHUACHO-LAHUANI, SECTOR CHILLANCAYOC PAMPA, DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBAS- APURIMAC"; con un presupuesto ascendente a la suma de S/. 154,693.00 Soles (Ciento cincuenta y cuatro mil, seiscientos noventa y tres con 00/100 soles), en mérito al Informe N° 005-2018-MDCH/WMCHT-

Unidos Podemos Todo...



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBAS - APURÍMAC

Gestión 2015 - 2018

OPP, de fecha 28 de Septiembre del 2018, y que se ejecutará por modalidad 1170 Administración Directa por la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, presupuesto que se detalla a continuación:

PLAZO DE EJECUCIÓN	30 DIAS CALENDARIOS
COSTO DIRECTO	S/. 126,051.90
GASTOS GENERALES	S/. 16,727.09
GASTOS DE SUPERVISIÓN	S/. 4,714.34
GASTOS DE ELAB. EXP. TEC.	S/. 2,142.88
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	S/. 5,042.08
PRESUPESTO TOTAL	S/. 154,693.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - Disponer que el egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se hará con cargo a la Fuente de Financiamiento Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

ARTÍCULO TERCERO. - Transcríbase lo dispuesto en la presente Resolución a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Rural; y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad para disponer las acciones complementarias necesarias para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

WTPSC/AJ/MDCH.
GER.MUN.
PLAN.PRES.
SUB.GER.INFRA.
OSLO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
COTABAMBAS-APURÍMAC
Alfonso Mamani Perez
GERENTE MUNICIPAL

Unidos Podemos Todo...